

Resolución Nº 1711 aprobando los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1947, así como también el Estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales durante el mismo año.— G. O. Nº 6794, del 22 de Mayo de 1948,

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 1711.

VISTO el Artículo 33 de la Constitución de la República, Atribuciones segunda y vigésima del Congreso Nacional;

VISTO el resultado del exámen hecho de los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1947, contenidos en el Mensaje depositado ante el Congreso Nacional por el Presidente de la República y en las Memorias de los Secretarios de Estado que lo acompañan, el 27 de febrero de este año;

VISTO el estado de ingresos y egresos consolidados y demostración del superávit económico de todos los fondos del Presupuesto de 1947, al cierre de las operaciones al 31 de diciembre de 1947, presentado al Congreso por el Presidente de la República con su Mensaje Nº 11912, de fecha 22 de abril de 1948;

VISTO el Informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República relativo al Estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales durante el año 1947;

CONSIDERANDO: que todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1947, así como la recaudación e inversión de las rentas nacionales, se han ajustado a la Constitución y las leyes;

R E S U E L V E :

Art. 1.— Aprobar todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1947, por ser ajustados a la Constitución y las leyes.

Art. 2.— Aprobar igualmente, con vista del Informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales durante el año de 1947.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.
Germán Soriano,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

Los Secretarios:

M. C. Peña Morros.

Milady Félix de L'Official,
Secretaria ad-hoc.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 1712, del Senado, aprobando los nombramientos diplomáticos del Señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile y del Dr. Milton Messina Matos como Agregado Económico de la República ante las Naciones Unidas.—
G. O. Nº 6794, del 22 de Mayo de 1948.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1712.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, y del señor Doctor Milton Messina Matos como Agregado Económico de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

Los Secretarios:

M. C. Peña Morros.

Milady Félix de L'Official,
Secretaria ad-hoc.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 1712, del Senado, aprobando los nombramientos diplomáticos del Señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile y del Dr. Milton Messina Matos como Agregado Económico de la República ante las Naciones Unidas.—
G. O. Nº 6794, del 22 de Mayo de 1948.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1712.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, y del señor Doctor Milton Messina Matos como Agregado Económico de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

Los Secretarios:

M. C. Peña Morros.

Milady Félix de L'Official,
Secretaria ad-hoc.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 1712, del Senado, aprobando los nombramientos diplomáticos del Señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile y del Dr. Milton Messina Matos como Agregado Económico de la República ante las Naciones Unidas.—
G. O. Nº 6794, del 22 de Mayo de 1948.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1712.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, y del señor Doctor Milton Messina Matos como Agregado Económico de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

Los Secretarios:

M. C. Peña Morros.

Milady Félix de L'Official,
Secretaria ad-hoc.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 1712, del Senado, aprobando los nombramientos diplomáticos del Señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile y del Dr. Milton Messina Matos como Agregado Económico de la República ante las Naciones Unidas.—
G. O. Nº 6794, del 22 de Mayo de 1948.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1712.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del señor Emilio García Godoy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, y del señor Doctor Milton Messina Matos como Agregado Económico de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-